

Proceso Selectivo Wakeboard 2015.

El presente documento detalla los objetivos buscados por FEMEWE para las participaciones de México en torneos internacionales, también explica la mecánica utilizada para la selección de los equipos representativos en la disciplina de Wakeboard.

Se define como rider a aquel atleta que practique la disciplina de Wakeboard, regularmente e independientemente de su nivel deportivo, género o edad.

Objetivos Por Torneo.

Torneo latinoamericano.

- Obtener el Primer Lugar por equipos general y por categorías.
- Lograr el mayor número de medallas individualmente.
- Lograr un avance sustantivo en la calidad y número de participantes.
- Estimular la participación de jóvenes riders para cimentar las bases del deporte

Torneo Panamericano.

- Lograr estar dentro de los 3 primeros lugares continentales por equipos y por país.
- Lograr el mayor número de medallas individualmente.
- Lograr un avance sustantivo en la calidad y número de participantes.

Torneo Mundial

- Alcanzar el mayor número de finales posibles de manera individual.
- Mejorar el lugar por equipos con respecto a la posición del país en el mundial inmediato anterior.
- Lograr el mayor número de medallas individualmente.

Juegos Panamericanos

- Lograr el mayor número de medallas posible.

Juegos Centroamericanos

- Lograr el mayor número de medallas posible.

DE LOS SELECCIONADOS

- Se buscará a los mejores riders en la disciplina acuática de Wakeboard.
- Para poder ser seleccionado en cualquiera de las categorías, es necesario e indispensable lo siguiente:
- Ser socio activo de la FEMEWE y estar al corriente en el pago de las cuotas y obligaciones que determine la Federación para los atletas.

- Conocer y aceptar todos los reglamentos de competencia, para atletas, seleccionados y el Código General del SINADE.
- En caso de ser menores de edad, se deberá contar con la autorización por escrito de los padres o tutores para la participación en el torneo nacional o internacional a considerar.
- Haber participado en, al menos, un torneo nacional durante los 365 días naturales anteriores a la fecha del torneo correspondiente.
- Comprometerse a cumplir el Código de Conducta y el Reglamento de Torneos de la FEMEW, así como aceptar de conformidad y conocimiento, el presente Proceso Selectivo.

Mecánica del Proceso Selectivo **(Torneo Latinoamericano, Torneo Panamericano, Torneo Mundial)**

Por su naturaleza, el wakeboard es un deporte de apreciación subjetiva, por esto, este proceso incluye tanto parámetros objetivos como subjetivos, que serán evaluados por el Comité Técnico, a fin de establecer la mejor selección posible dadas las metas establecidas párrafos arriba para cada torneo a considerar.

CRITERIOS OBJETIVOS

- La marca con que se participará en este proceso será el resultado de promediar las dos mejores marcas de cada rider en torneos nacionales o aprobados por FEMEW (de acuerdo a la clasificación de IWWF), con una antigüedad máxima a 365 días, del torneo correspondiente.
- Una de esas 2 marcas, no deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses, con respecto al torneo en que se pretende participar. En caso de empates se podrán considerar resultados del campeonato nacional inmediato anterior como criterio de desempate.
- La Federación tomará en cuenta marcas realizadas hasta 45 días anteriores al torneo a evaluar.
- El promedio de las marcas obtenidas de esta forma serán la base de comparación de cada rider.
- Dentro de cada categoría, solo se podrán seleccionar como máximo a 2 (dos) riders del mismo sexo de acuerdo a la regla **9.2.1 Team Entry** de WAKEBOARD WORLD RULES 2015 de la IWWF.
- De acuerdo a la regla **9.2.2 Individual Entries** de WAKEBOARD WORLD RULES 2015 de la IWWF no existe límite para los participantes individuales (siempre y cuando estén avalados por FEMEW) por lo que todos aquellos riders que no resulten seleccionados pueden, si así lo desean, solicitar el aval de FEMEW para participar en el torneo bajo consideración. FEMEW podrá emitir su aval a todos los riders que cumplan con los puntos detallados en la sección DE LOS SELECCIONADOS de este mismo documento.

- En caso de que un rider por sus resultados pueda asistir al torneo bajo consideración como rider independiente, la Federación (FEMEW) le notificará si puede o no participar como parte del equipo, en caso de que el rider resulte seleccionado deberá participar como parte del equipo. Si la Federación decide que la participación de dicho rider es más valiosa como participante independiente, se le informará al rider oportunamente.
- FEMEW llevará el registro de torneos nacionales e internacionales tanto de FEMEW, como de la IWWF y federaciones hermanas, donde México envíe selecciones y mantendrá las marcas de los riders que participen en ellos.
- Los resultados de las participaciones de cada rider en torneos diferentes a los citados en el párrafo anterior, no serán registrados por la Federación. Será responsabilidad de cada rider proporcionar por escrito los resultados que obtenga en torneos ajenos a los ejecutados por la Federación dentro de los plazos establecidos en este mismo documento. Así mismo, será responsabilidad del rider proveer evidencia del tipo de torneo (de acuerdo al formato W1) si desea que alguno de estos resultados sea utilizado como parte de su promedio.
- FEMEW se reserva el derecho de revisar a su satisfacción la veracidad de dichos resultados, el rider podrá señalar los medios o personas con quienes se pueden comprobar dichos resultados (de acuerdo al formato W1).
- En caso de que FEMEW decida tomar en cuenta los resultados obtenidos por el rider citados en el párrafo anterior, se le aplicará la tabla de puntajes de la Regla 11.2 de WAKEBOARD WORLD RULES 2015 de la IWWF.
- Dependiendo del torneo en el que el rider haya participado, FEMEW se reserva el derecho de aplicar al resultado obtenido por el rider de forma directa o como un porcentaje la tabla de puntajes citada en el párrafo anterior.

CRITERIOS SUBJETIVOS

- Independientemente de los puntos objetivos obtenidos, de acuerdo con los criterios anteriores, el Comité Técnico evaluará la habilidad general del rider, es decir (por ejemplo) pero sin estar limitado a: verificar que el rider cuente con una pasada balanceada y con un grado de dificultad acorde al torneo bajo consideración, se considerará si el rider puede realizar trucos invertidos (back roll, Scarecrow, etc.) y si sus giros son de un nivel adecuado para la competencia bajo consideración.
- También se tomará en cuenta la consistencia del rider al obtener sus resultados, esto se verificará con los scores y lugares obtenidos en los torneos en los que haya participado durante el último año.
- Debido a que el sistema de calificación para la ejecución de las rutinas de los riders es eminentemente subjetivo y se basa en la comparación directa entre dos o más riders del mismo género y categoría, el Comité Técnico considerará el número de riders que compitieron dentro de la categoría al momento de evaluar los resultados de un rider.

- Se tomará en cuenta el estado físico del rider, es decir, si al momento de establecer la selección el rider se encuentra en óptimas condiciones físicas y no se encuentra lesionado. Es responsabilidad del rider notificar de manera inmediata a FEMEW en caso de sufrir una lesión así como su pronóstico médico de recuperación para que FEMEW esté en posición de decidir si mantiene al rider dentro de la selección o nombra a un suplente.

REGLAS GENERALES

- En caso de que en alguna categoría ningún rider alcance las marcas mínimas y/o los criterios subjetivos para lograr el equipo para un torneo en particular, la Federación se reserva el derecho de no enviar selección en esa categoría o de seleccionar a quienes se acerquen más a los criterios.
- Si los riders participantes en alguna categoría, que de acuerdo a los criterios de FEMEW / CONADE califican para apoyo económico, pero estos riders no alcanzan las marcas mínimas, la Federación NO cubrirá sus gastos de viaje por lo que la participación del rider, en caso de ser seleccionado por la Federación será por su propia cuenta. En caso de que en alguna categoría no existan suficientes riders seleccionados, podrán asistir al torneo otros riders (pagando sus gastos) a criterio del Comité Técnico de Wakeboard de FEMEW.
- La Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C., se reserva el derecho de aplicar el método de selección directa para formar los equipos representativos en casos extraordinarios. Si se llegase a aplicar esta prerrogativa será la Mesa Directiva con base en las recomendaciones del Comité Técnico de Wakeboard quien en sesión extraordinaria decidirá sobre la selección, debiendo advertir que dicho Comité Técnico y Mesa Directiva deberán tomar en consideración, la expectativa de resultado que pueda tener el competidor, basando ello en sus resultados nacionales e internacionales, tanto en torneos de FEMEW, IWWF, y otros que FEMEW autorice previamente o reconozca, valorando en este caso todo tipo de resultado derivado de un torneo oficial, los tiempos de entrenamiento del rider, el informe de su o sus entrenadores, su conducta dentro de los torneos nacionales, sus valores como ser humano, patrocinadores y disponibilidad de entrenamiento para el torneo al que pudiera resultar seleccionado. En esta reunión el Presidente de la Mesa Directiva tendrá el voto de calidad para definir desempates.
- **Apoyos económicos:** La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a su juicio, otorga apoyos económicos de manera discrecional a algunas selecciones nacionales que participen en torneos internacionales. Estos apoyos son canalizados a través de FEMEW y pueden llegar a cubrir: transportación, hospedaje, entrenamiento, inscripciones, entre otros. En caso de que dichos apoyos estén disponibles, FEMEW hará del conocimiento de los seleccionados en qué consisten y su forma de pago al momento de anunciar la selección.

- En caso de que exista apoyo económico y que un rider decida no viajar de ida o regreso con el equipo nacional, lo deberá comunicar 15 (quince) días antes de la fecha de salida y/o regreso, en tal caso, al concluir su viaje y previa entrega de los comprobantes correspondientes (boleto, pases de abordar, etc.) de acuerdo a las políticas de comprobación de gastos publicadas por FEMEW podrá recibir el reembolso de los gastos aprobados en cuanto estén disponibles por CONADE.

JEFE DE LA DELEGACION

- El Jefe de Delegación, deberá cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones: ser miembro activo de la FEMEW, tener más de 20 años de edad, mexicano, practicar el Wakeboard regularmente, estar presente en al menos un torneo nacional, ya sea como competidor o espectador, tener conocimientos de la disciplina y conocer el reglamento nacional, internacional y los especiales de cada torneo, las capacidades de los riders seleccionados, velar por la seguridad del equipo, miembros y bienes, coordinar la fechas de entrenamiento, la entrega de equipo y uniforme (en caso de estar disponible), coordinar los viajes, traslados y reuniones, reservar y verificar las pasadas de práctica, cubrir durante el torneo con todos los requisitos de la Federación y sus riders, velar por el respeto de nuestra Federación y Nación, además de presentar o establecer los reclamos, quejas, notas y demás recursos dentro de los torneos.
- Al término del evento, deberá presentar a la mesa directiva un reporte de resultados del torneo que incluya, por lo menos: los resultados individuales, por categoría y por equipo de la Selección. También deberá incluir un reporte de incidencias donde se detallen problemas disciplinarios, técnicos y actos dignos de reconocimiento por parte de los seleccionados.
- En el caso de que alguno de los seleccionados decida hacerse acompañar de un entrenador personal, esto deberá ser notificado a la FEMEW con 15 (quince) días de anticipación, si el Comité Técnico lo aprueba, la Federación hará su mejor esfuerzo sin responsabilidad para FEMEW para entregar un uniforme nacional al entrenador personal y en la medida de sus posibilidades el Comité Organizador del torneo, preste al referido entrenado el mismo trato que al resto de los miembros del selectivo nacional, los honorarios, viáticos y gastos del citado entrenador, deberán ser cubiertos por el rider.

(Rev. 0.1 / 30 de Enero 2015)

Formato W1

Reporte de participación en torneos diferentes a los organizados por FEMEW o IWWF

Nombre del Torneo: _____

Fecha y Lugar del Torneo: _____

Nombre del Organizador: _____

Nombre de los Jueces: _____

No. de Participantes en su categoría: _____

Lugar obtenido en el torneo: _____

Sitio web del Torneo: _____

WAKEBOARD WORLD RULES 2015

11.2 Score Points

Each team rider will be awarded the following points depending on his final placement in his respective category:

- 1st place 100 points
- 2nd place 80 points
- 3rd place 65 points
- 4th place 55 points
- 5th place 45 points
- 6th place 35 points
- 7th place 30 points
- 8th place 25 points
- 9th place 20 points
- 10th place 17 points
- 11th place 14 points
- 12th place 11 points
- 13th place 8 points
- 14th place 6 points
- 15th place 5 points
- 16th place 4 points
- 17th place 3 points
- 18th place 2 points
- 19th place 1 point
- 20th place and all subsequent riders receive 1 point each

With the use of the heat system, there will be instances where riders have finished in a joint position with a rider in a different heat. Relevant placing points will therefore be given to each team rider based on their placement in the heat.